

Sandro Vallejo
Procurador Metropolitano
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión Nro. 111 - ordinaria realizada el día lunes 13 de febrero de 2023, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, para: "3. Dar a conocer los siguientes proyectos de Ordenanzas; y resolución al respecto: 3.1 Proyecto de Ordenanza Reformativa a varios artículos Del Libro II De Cultura, Título VIII, Capítulo I De La Realización de Espectáculos Públicos en el Distrito Metropolitano de Quito Sección I, II, III, IV. 3.2 Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa al Código Municipal, al Libro II.3 De Cultura, que añade el Título Sistema Metropolitano de Cultura", **resolvió:** solicitar a Procuraduría Metropolitana, criterio jurídico sobre la Disposición General Décima Primera de la Ley Orgánica de Cultura, en el término de ocho (8) días.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 13 de febrero de 2023.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2023-02-13	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2023-02-13	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.